



Resolución Directoral Nacional N° 139 -2011-BNP

Lima, 29 DIC. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Memorandum N° 300-2011-BNP/DN, de fecha 29 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección Nacional, y el Informe N° 289-2011-BNP/OAL, emitido por la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, de fecha 29 de diciembre de 2011, y demás antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional es un organismo público ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 137-2011-BNP, de fecha 29 de diciembre del 2011, se acepta la renuncia del señor Aníbal Willian Castillo Valverde al cargo de Director de Sistema Administrativo III, Plaza 33 categoría Remunerativa F-4 de la Dirección General de la Oficina de Desarrollo Técnico de la B.N.P, a partir del 01 de Enero del 2012;

Que, mediante del Convenio Final que celebran la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la Biblioteca Nacional del Perú y la señora Carmen Rosa García Mendoza, las partes acuerdan dar por concluida la asignación del Gerente Público, señora Carmen Rosa García Mendoza, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Técnico, quien tenía mediante Revolución Directoral Nacional N° 017-2011-BNP, la encargatura del Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico;

Que, mediante Proveído de Dirección Nacional, se autoriza al señor Aníbal Willian Castillo Valverde Director de Sistema Administrativo III, Categoría Remunerativa F-4 de la Biblioteca Nacional del Perú el goce de vacaciones del 07 al 21 de noviembre de 2011;

